5. Rústica. Parcela de tierra secano en la partida de Cabesols o Portell, con una superficie de 3.516 metros cuadrados, en el término de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.977, libro 297, folio 171, finca 20.833.

Valor: 12.000.000 de pesetas.

Nota: Incluye en su interior un chalé de unos veinticinco años de antigüedad y dos plantas.

6. Urbana. Casa situada en la avenida de Ausías March, 37, de 187 metros cuadrados, en Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 992, libro 145, folio 173, finca 11.273.

Valor: 4.000.0000 de pesetas.

Importa la presente valoración la suma de 19.320.000 pesetas, en cuyo valor, sin tener en cuenta cargas preferentes, según mi leal saber y entender dejo practicada la tasación a mí encomendada.

Carlet, 13 de diciembre de 2000.—La Juez, Asunción Benavent.—1.077.

CASAS IBÁÑEZ

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado resolución del tenor literal siguiente, digo, que en cuanto al particular que interesa, dice:

Emplácese a los demandados tenedores legítimos desconocidos e inciertos de las obligaciones hipotecaria al portador emitidas en la escritura de hipoteca otorgada el día 25 de marzo de 1998, ante Notario de Madrid don Rafael Vallejo Zapatero, número 653, de su protocolo e inscritas en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados y de su condición de desconocidos en inciertos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los anteriormente expresados.

Casas Ibáñez, 27 de octubre de 2000.—El Secretario.—840.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señora Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 173/96, promovidos por el Procurador señor Malia Benítez, en nombre y representación de don Julio Vidal Blanco, se saca a subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a doña María Luisa González Sánchez y que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de la Constitución, número 6, bajo, por primera vez el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.551.000 pesetas; en el caso de que no concurra ningún postor, se señala por segunda vez el día 16 de abril de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.551.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247.0000.18.0173.96, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor e interesados del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o ser inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 11.610, tomo 520, libro 596, folio 28, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Y para que conste y surta efectos y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende y firma el presente edicto.

Dado en Chiclana de la Frontera (Cádiz) a 7 de noviembre de 2000.—La Juez, Carmen Fornell Fernández.—La Secretaria, Consolación Ríos Jiménez.—1.888.

EIVISSA

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Primera Instancia número 4 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de los Tribunales don José López López en representación de Caja de Ahorros Mediterráneo contra don Samuel Lorenzo Alcaraz y doña Rosario Torres Giménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 04190001720-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad registral número 3, o sea, vivienda en planta baja puerta 3 recayente al fondo derecha, con la distribución propia de su uso y jardín situado en su derecha y fondo, de un edificio de cuatro plantas, con fachada a la calle Lope de Vega, sin número, de Sant Antonio de Portmany. Ocupa una superficie construida de 214 metros 52 decímetros cuadrados de los que 124 metros 60 decímetros cuadrados corresponden al jardín, y una superficie útil de 77,85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y viviendas puertas 2 y 4; derecha y fondo, los generales del edificio, e izquierda, vivienda puerta 4. Cuota o Valor: 6,44 por 100. Inscrita al folio 183 del libro 240 del Ayuntamiento de San Antonio, figura inscrita la finca con el número 16.787. Valorada en 20.562.750 pesetas.

Eivissa, 15 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—1.891.

ELCHE

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez de Primera Instancia 9 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 303/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor Moreno Saura, contra don Bienvenido Mas Onteniente y doña María Teresa Belén Jiménez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas por primera vez el día 22 de marzo de 2001; por segunda el día 24 de abril de 2001, y por tercera el día 23 de mayo de 2001, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones: